

Yo, Martín, oso de cinco patas
Carta a mis jueces¹

Para usted, Bertrand d'Ossau, Abad del priorato de Sarrance,
11 de abril del año de gracia 1548:

Mañana seré ejecutado –colgado, por las patas traseras, en el patíbulo instalado frente a la iglesia de la Santa Familia de Pau–. Previamente, me habrán azotado en el atrio, y Pedro de Molières, el decano de la parroquia, habrá repetido solemnemente en mi contra las palabras de la excomunión que me aqueja. Toda la población estará presente, será un domingo después de la gran misa. La corte del conde, pueblerinos, niños, ancianos, clérigos, burgueses, e incluso animales, estarán reunidos para que no pierdan ni un solo detalle del espectáculo y estén convencidos de la derrota de las fuerzas satánicas a manos del poder de nuestra Santa Iglesia. Al menos no me obligarán a llevar la máscara y el traje de humano que fue utilizado para maniatar a una cerda asesina en 1386 en *Falaize*, en el ducado de Normandía. Trato de apaciguarme al pensar que Paco, el verdugo español que viene a verme a mi celda de acuerdo a lo previsto, y que ha demostrado más humanidad hacia mi persona que cualquiera de mis jueces, ha prometido aturdirme una noche antes para librarme del sufrimiento.

Confío esta carta a Lahure, el carcelero que se ha vuelto mi amigo, quien así como usted es de Sarrance. Me dirijo a usted, Bertrand d'Ossau, puesto que sé que puede entenderme. Se me

¹ Aunque sea totalmente ficticio, el siguiente texto se basa en un conjunto de antecedentes históricos reales. Los procedimientos de naturaleza civil y religiosa, así como los argumentos utilizados en los alegatos, han sido documentados en los archivos judiciales de más de 230 procesos intentados contra animales durante 1120 y 1846 en toda Europa (se trata de procesos cuyos archivos han sido conservados, por lo que podemos suponer que en la realidad, el número de procesos fue mucho más elevado). Entre una abundante bibliografía, me he basado principalmente en dos obras para escribir este texto: J. Real, *Bêtes et juges*, Paris, Buchet-Chastel, 2006 y J. Vartier, *Les procès d'animaux*, Paris, Hachette, 1970.

ha informado que, en efecto, usted ha rechazado a mis jueces la hospitalidad de vuestra sala capitular, puesto que desaprueba el proceso entablado en mi contra. No lo conozco, pero le agradezco mucho este gesto. Además pienso en la estatua de Nuestra Señora que usted venera en su priorato: la estatua extraída del río Gave de Pau frente a la cual el toro se arrodilló en plegarias.

Me digo a mí mismo que usted debe comprender que nosotros los animales estamos más cerca del cielo que los humanos que nos condenan.

¿Tengo miedo de que la muerte llegue mañana? No, sinceramente no. La muerte es natural y nosotros los animales nos cruzamos con ella todos los días. Sin embargo, una inmensa tristeza me anuda la garganta cuando pienso en mi querido bosque de Issaux y sus deliciosos brotes, en el pequeño lago de Ansabère donde solía divertirme, en el circo Lescun y las noches bajo las estrellas... Me pregunto si habrá un paraíso para los osos –¿ahí volvería a ver a Pierrette, mi fiel compañera?

Lahure, con quien he conversado desde las dieciocho semanas de mi detención, escribe en mi lugar. Usted se habrá dado cuenta que aunque hablo, nadie, claro está, me enseñó a escribir. Lahure, quien recibió un poco de educación básica, me hace este favor, y se lo agradezco con sinceridad. El día de hoy he decidido hablar. Durante mi proceso me mantuve en silencio. Primero fue una cuestión de dignidad – ¿qué responder a este cúmulo de imputaciones absurdas y agobiantes? Además, imagine usted, si me hubiera puesto a hablar en pleno tribunal, seguramente se me hubiera acusado de ser el mismísimo diablo. Sin embargo, el que no hable no quiere decir que no piense. Además, se quedaron grabadas en mi memoria todas las peripecias de este interminable proceso, las chicaneras, las argucias y los subterfugios de mis jueces.

Se trataba de mí, el oso Martín, y sin embargo, nadie se preocupaba por lo que yo pensara. Nadie veía las cosas desde mi punto de vista –se trataba del proceso de un “oso” en general, un oso abstracto que no existe en ningún lado, un oso producto de

las fantasías humanas, un oso que la Iglesia necesitaba en ese momento –de manera que aquel que condenaba no tenía mucho que ver conmigo. Finalmente, me pregunto si la máscara humana de la cerda de *Faldirze* no representaba la verdad: la bestia, excomulgada y sacrificada, no es más que la proyección sobre nosotros de la oscuridad del corazón de los hombres.

Sí, es cierto, nací con una quinta pata, la naturaleza me hizo así. Aunque esta me hace caminar con ligera dificultad jamás me ha impedido correr por los montes y valles. Los de mi misma especie jamás me han rechazado y la señora Pierrette me ha dado tres bellas crías. Los humanos no me demostraron tanta humanidad. Cuando fui capturado en un triste día del mes de noviembre del año pasado en Bedous, y se me exhibió en las calles del pueblo, los niños me tiraron piedras y me trataron de *lou pedescaou* (el que anda descalzo). Los mayores me quemaron los cojines de las patas delanteras para forzar me a andar parado y exhibir así la quinta pata motivo de escándalo. Los pastores de la Iglesia eran los peores, estos tomaron mi involuntaria extremidad como símbolo del diablo, prueba evidente de mi trastorno moral.

Yo me convertí en el primer oso perseguido por haber pactado con satanás, incomodando –como pude percatarme después– a mis jueces. ¿Dónde, en efecto, podían encontrar algunos precedentes judiciales? Existió un gallo en Basilea, que fue quemado vivo en el año 1474 por haber puesto un huevo, lo cual fue visto como un “crimen contra *naturam*”. Sin embargo, mi expediente judicial era exiguo, y mis jueces no sabían qué hacer.

Estos rápidamente se aplicaron a robustecerlo: ¿Acaso yo no tenía cierta responsabilidad por las desapariciones de numerosas ovejas señaladas con cierto lamento por los pastores de Escot y de Accous? ¿No tenía yo algo que ver con los daños causados en los establos del valle de Barécous y con los profundos

* [N. del T.] Se trata de una expresión en bearnés, una variante de la lengua gascona, que literalmente significa “el que anda descalzo” (*fr.* le va-un-pieds), y se utiliza para referirse a un animal que puede pararse en dos patas.

rasguños en la piel de las víctimas? En las calles se rumoraba que algunas noches se vio la sombra de un oso en las cercanías de la escena del crimen... Y además –qué vergüenza– se hacía alusión indirectamente al “crimen inmonstrable”. Algunos recordaban, en efecto, la ejecución pública en la hoguera, en febrero pasado, de la viuda Catalina, originaria de Urdos, no lejos del lugar donde me han capturado. Esta pobre señora, constreñida por la viudez a tomar el empleo de su marido, que era pastor, fue acusada de brujería, y –ahora dicen– de haber tenido tratos con el oso. Evidentemente yo era el culpable, el cómplice, sólo y únicamente podía ser yo el que aterrorizaba el valle de Aspe desde hace mucho tiempo, exhibiendo sin vergüenza mi naturaleza escandalosa y multiplicando las provocaciones diabólicas. Encontraron al culpable ideal –a la medida de la conmoción de la población–, y así se haría la justicia y la paz regresaría a nuestros tranquilos valles.

Me encontraba entonces acusado de monstruosidad satánica, de una serie de muertes de ovejas y otros animales domésticos, y, para rematar, del “crimen inmonstrable”.

Si mi expediente ahora era lo suficientemente consistente para que mi destino no planteara ninguna duda, las autoridades, sin embargo, tenían un serio inconveniente. En efecto, se planteaba un delicado problema procesal: los crímenes ordinarios eran de la competencia exclusiva de los tribunales señoriales, mientras que la monstruosidad y el “crimen inmonstrable” pertenecían a la competencia de las jurisdicciones eclesiásticas. El Baillo de Pau, quien recibió múltiples denuncias por parte de varios pastores, pretendía ejercer su jurisdicción eclesiástica. Sin embargo, el obispo de Bayona, a cuyos oídos han llegado los ecos del escándalo, argumentaba la necesidad de una intervención espiritual en este evidente caso de abominación. Enseguida, el obispo encargó a Hugo de Manerville, un padre dominico cuya formidable dialéctica era una maravilla en los procesos de inquisición, instruir mi expediente sin demora.

Aunque no tuviera gran conocimiento de la sutilidad de estos conflictos de competencia, sabía lo suficiente como para comprender que era mucho mejor caer en las manos del Baillo que ser juzgado por los clérigos de la Iglesia. Los jueces señoriales, en efecto, podían demostrar clemencia si se les pedía, y en los pasillos de mi celda se rumoraba (Lahure, siempre atento, me había traído esta noticia esperanzadora) que Santiago Boivin, el Baillo de Pau, recientemente había absuelto una colonia de gorgojos, convencidos de haber echado a perder los viñedos de la abadía de Luc-de-Béarn, llegando incluso a atribuirles el goce exclusivo de un terreno municipal con suficiente pastura, tomando en cuenta su “derecho natural a alimentarse”. Se redactaron los derechos sobre la pequeña parte del terreno, “debidamente y a perpetuidad”, no sin conceder a los habitantes del pueblo una servidumbre de paso sobre dicho terreno.

Pido disculpas por la abundancia de estos detalles, pero estará usted de acuerdo con que en el estado en el que estoy humillado, ningún detalle puede ser rechazado y que todo vale para alentar mi legítima esperanza de escapar de esta pesadilla.

Desafortunadamente, como podía esperarse, el punto de vista de la Iglesia prevaleció, puesto que rápidamente recibí la visita del clérigo en mi celda para hacer lectura oficial del acto de acusación redactado en mi contra. Sin esperarse que yo entendiera alguna palabra del acto –ni mucho menos que opusiera resistencia–, era necesario que se respetaran las formalidades. Condenado, con toda seguridad, pero respetando las formas, era así como funcionaba la santa justicia secular de la Iglesia. Sin embargo se presentó una buena noticia. El Baillo me anunció que se me ha designado un abogado dispuesto a defenderme: un tal Bruno Vallençon, del cual pronto supe gracias a Lahure que era un hombre honesto, que no se dejaba vencer ante las causas perdidas.

...Después de una interrupción, retomo aquí mi dictado. Lahure me proponía la libertad:

—la noche ha caído y llueve en el exterior, tu fuga pasará desapercibida— me dijo.

Sin embargo, rechacé esta oferta generosa, que lo ponía en riesgo y que me constreñía a llevar la vida de un prófugo de la justicia, de un fugitivo lamentable, perseguido por los perros y los improperios de los hombres. Esta no es la idea que tengo de ser un oso libre.

Tengo mejores cosas que hacer durante mis últimas horas: establecer por escrito las etapas de mi proceso, para que gracias a vuestra ayuda, estimado Bertrand d'Ossau, mi testimonio pase la posteridad, y así, quizás suscite penitencia.

El abogado que se me asignó no tardó en visitarme para preparar mi defensa. No era que viniera a dialogar conmigo, sino tal parece que era necesario “evaluar a la bestia”: ¿era yo realmente un monstruo? El abogado me parecía un hombre honesto, debo decir que esperaba un poco más de empatía, sin embargo, su defensa sería distante y profesional, sin que yo jamás supiera si, personalmente, creía o no en estas locas alegaciones de diablura y monstruosidad. Lahure me animaba contándome sobre los triunfos del abogado en casos de “múltiples calamidades”: enjambres de langostas, invasiones de ratas y ratones, colonias de gorgojos que —así como las plagas de Egipto— se balanceaban contra las cosechas. La gente recordaba en particular su destreza procedural en el asunto sobre los ratones del valle de Aran. Después de haberles enviado una orden de comparecencia en vano a los ratones desde el atrio de la iglesia de la abadía, Bruno Valençon esgrimió, con mucha razón, que al estar dispersos en todo el valle, los roedores no pudieron tener conocimiento de la orden. Se aceptó este hecho y enseguida se dispuso que a partir del domingo siguiente se diera lectura de la citación en todas las parroquias para que en tres semanas com- parecieran. Procedimiento que de nuevo fue en vano. Sin desalentarlo en lo absoluto, mi abogado esa vez invocó las largas distancias que estos pequeños animales, como lo eran sus clientes, debían recorrer, así como los peligros en el camino, y los amenazadores

gatos, que estos podían encontrar a la vuelta de cada esquina. El argumento pareció razonable, en efecto, se otorgó un nuevo aplazamiento... Lo suficiente como para que el día en que la audiencia fue fijada, los acusados decidieron que era mejor trasladarse hacia otros campos más cálidos debido a la llegada del invierno.

Rápidamente fui convencido por los talentos de la chicana de mi abogado durante la primer sesión de mi proceso (el cual finalmente tuvo lugar en la oficialía de Pau, después de que usted haya rechazado llevarlo a cabo en su sala capitular). Después de la lectura de mi acto de acusación, inmediatamente mi abogado invocó una excepción de competencia jurisdiccional, reclamando mi transferencia a la jurisdicción civil del Bailío: de acuerdo con la jurisprudencia —sostenía mi abogado— las infracciones más antiguas —la rapiña de animales— son competencia de la jurisdicción civil, independientemente de la naturaleza de los crímenes cometidos con posterioridad. El punto era delicado, las autoridades eclesiásticas estaban molestas y la audiencia fue suspendida. Sin embargo, cuando se retomaron los debates, Hugo de Manerville había encontrado una astucia: alzando el tono y frunciendo el entrecejo, invocó una declaración verbal según la cual una de estas infracciones fue cometida un viernes, —¡un viernes!—, y como era un pecado abominable comer la bendita carne en viernes, el sacrilégio fue establecido. El fiscal recordó como un cerdo que había comido las hostias de una sacristía y una mula que, confundiendo la pila bautismal con un abrevadero, había apagado su sed en una iglesia, fueron condenados a muerte.

Mi proceso entonces seguiría su curso ante las autoridades eclesiásticas. Ya no podía esperar nada más de la clemencia de los hombres. Mi monstruosidad se combatía entre fuerzas divinas y demoníacas.

A menudo, en el transcurso de estas últimas semanas, conversaba con Lahure sobre las razones del ensañamiento de la Iglesia hacia los animales: catastróficas bandadas de langostas, cerdos o burros culpables de algunos plagios, y yo, un oso de cinco patas.

Lahure cree que poniéndose de lado de los campesinos desconsolados por la pérdida de sus cosechas y de los pastores desesperados por el rapto de sus rebaños, la Iglesia expresa una compasión necesaria y los reconforta dándoles la impresión de tomar las medidas necesarias, que son mejor recibidas cuando el fenómeno es inexplicable, como es el caso de las invasiones de insectos y roedores. En dichos casos, no hay mejores intercesores que los especialistas de lo sobrenatural. Sin duda, esta era una razón. Sobre todo cuando hay otros especialistas en el campo. ¿Quién no se ha encontrado con un mago o un curandero que siempre ofrece una solución? Unos proponen una receta sacramental para alejar a las cucarachas; otros ofrecen una poción para proteger los viñedos. Cuando proliferaron las sanguijuelas en los lagos de "los Encantados", uno de los especialistas incluso recomendó que una chica virgen, "en una de las lunas", hiciera un recorrido nocturno alrededor del lago con los pies descalzos... Lahure y yo llegamos a la conclusión de que era cuestión de ocupar el campo de lo sobrenatural en estos periodos de angustia colectiva.

Si se me permite agregar, estimado Bertrand d'Ossau —esperando no aligir al hombre de iglesia que usted es—, estos momentos de duda también son la oportunidad reforzar el control sobre los fieles que son tan propensos a la impureza, tan proclives a los vicios, tan ingratos con nuestra santa madre la Iglesia. Cada uno de estos episodios hace que los sacerdotes ocupen con fuerza los pulpitos, agobiando a los fieles de la iglesia con reproches, invitándoles a hacer penitencia y a pagar el diezmo sin ninguna demora. Se organizan procesiones solemnes, se decide prolongar los ayunos, se realizan colectas voluntarias —todo un pueblo, convencido de su culpabilidad en estos eventos, espera con angustia que el orden mundial se restablezca, y que Dios, finalmente, se acuerde del pueblo y sea misericordioso con él. Es, si se me permite decir, un juego de "quien pierde gana". Puesto que si, por casualidad, los animales se alejan espontáneamente, la Iglesia habrá triunfado, pero si al contrario, a pesar de todos los esfuerzos, el mal persiste,

entonces es porque el pueblo no se ha arrepentido con sinceridad, no ha pagado el suficiente diezmo... y la Iglesia sigue ganando.

Rápidamente comprendí que en el fondo del asunto se encuentra esta obsesiva presencia del Mal que atormenta las almas, y que la Iglesia misma mantiene bajo pretexto de combatirlo.

Lobos que a veces dan un mordisco al cordero, gorgojos que se reproducen por millones y se desplazan en enjambres, ovejas que en ciertas noches de soledad satisfacen a su pastor, gatos que no tienen la culpa de tener el pelaje de color negro, y ahora yo, ridiculizado por tener una quinta pata. Todos parecemos unos bandidos, desterrados de la providencia, objetos de un terror infernal, excluidos de la humanidad, y pronto excomulgados. Diferentes y, por tanto, peligrosos; extraños y, por tanto, culpables; preocupantes, y por ello, mal intencionados, cómplices de Satán. ¿Qué piensa usted, estimado Bertrand d'Ossau que parece desafiar estos procesos entablados en nuestra contra? ¿Está usted a favor del toro que se encuentra inclinado frente a la estatua de la virgen que venera en su oratorio? ¿Está a favor de San Huberto y de su venado de los bosques de las Ardenas, o de François que tiende la mano al temible lobo de Gubbio? ¿Por qué mi humilde carcelero, quien transcribe fielmente estas reflexiones, y también Paco, quien será mi verdugo el día de mañana, a diferencia de sus señores y pastores de la Iglesia, comprenden las cosas de forma tan espontánea? Sin duda es porque ellos nos conocen mejor, ellos cohabitan con nosotros en las granjas, compartiendo, como los pastores, nuestra vida bajo las estrellas...

Pero las horas pasan, la delgada vela que ilumina mi celda se consume, y aún debo terminar de contarle sobre mi proceso. El día fijado para la audiencia fue el lunes 25 de enero. El sacerdote (¿le he dicho cuál es su nombre? Bernard Hautesoie, otra más que espero que los remordimientos lo atormenten hasta el resto de sus días), cedió la palabra a Hugo de Manerville para la lectura de sus conclusiones. El fiscal no se detuvo mucho tiempo en las desapariciones de ganado, y otros daños cometidos en los establos,

tampoco sobre la cuestión, anteriormente evocada, de los viernes y la carne. Se sabía que estos asuntos triviales, además de ser de la competencia del juez ordinario civil, no llamaban la atención de este hombre comprometido a combatir al Mal personalmente. Este tenía suficiente con las otras dos acusaciones. En primer lugar, el fiscal se dedicó a levantar la sospecha evocando el reciente asunto sobre la pobre Catalina, condenada por brujería, y quemada en la plaza pública. ¿Acaso esta no reconoció haber tenido tratos con el Diablo? Ahora bien, como todos saben, este se caracteriza por esconderse detrás de diferentes apariencias –en nuestras regiones, esta Bestia, del tamaño de un hombre, exhibía impudicamente su sexo. O peor aún, exhibiendo, como el monstruo aquí presente, una extremidad sobrenatural, símbolo de las más clara abominación moral –y el fiscal me señalaba, a mí, el acusado, atado de pie a un poste bajo sus ordenes expresas para que todo mundo observara mi imperfección. Seguro de la fuerte impresión que acababa de producir, el incorruptible dominico enseguida habló sobre el castigo que merecía dicho crimen: muerte por ahogamiento, colgado, claro está, por las patas traseras para prolongar la lección dada frente al pueblo reunido. Pero de nuevo, lo esencial no era esta banal pena de muerte física, sino lo importante era que se restableciera el orden del mundo espiritual. La afirmación sacramental del triunfo de las fuerzas del Bien frente a las provocaciones sacrílegas: sólo la excomunión podría llevar esto a cabo. Así, solemnemente se me notificó mi exclusión, presente y eterna, de la misericordia divina.

Un silencio sagrado invadió la sala de audiencia. Y cuando el sacerdote, con una tenue voz, cedió el uso de la palabra a mi abogado, yo me preguntaba qué frases iban a salir de su boca. Como todo un gran profesional, apto para este tipo de trabajo, Bruno de Valençon se dedicó a retomar con tranquilidad, uno por uno, los agravios señalados en mi contra, sugiriendo, de paso, que su acusación incluso podía ser el símbolo de la trivialidad de mi expediente. De pronto, mi abogado se abrió paso usando un argumento

que en otros casos le había dado el éxito: blandiendo en sus manos la Biblia abierta en el capítulo del *Genesis*, recordó que los animales habían sido creados por el Todopoderoso el sexto día, es decir, un día antes de la creación del hombre. Conclusión irrefutable: los animales disponían de un derecho de alimentarse, de un derecho prioritario y ancestral, y que sería injusto – e incluso sacrílego – impugnar este derecho. Estas criaturas fueron concebidas por Dios mismo, quien asegura su supervivencia y les garantiza el derecho a alimentarse. ¿Acaso, no está escrito, en el párrafo 25: “Y vio Dios todo lo que había hecho, y era muy bueno”?

Orgulloso de haber ganado terreno, mi abogado insistía en el tema, y evocando esta vez el diluvio, dijo: “cuando Dios decidió inundar la tierra entera para borrar el pecado de los hombres, con excepción de Noé y su familia, ¿no mandó que entraran en el Arca una pareja de cada especie de animales? En efecto, Monseñor, todo el Reino animal, incluidos, los osos como Martín aquí presente”. ¿Acaso seremos menos tolerantes que Dios mismo?

Una vez el terreno balizado a nivel bíblico, mi abogado comenzó a abordar los puntos más jurídicos. ¿Cómo se podía acusar a su cliente de rapina y muerte, mientras que, Santo Tomás, en su *Suma Teológica*, no decía que para cometer un delito había que poseer razón y tener libre albedrío? Ahora bien, “los animales, sólo se conducen por instinto, de manera que sólo pueden estar atados a la ley de naturaleza”, como lo había sostenido con éxito, el célebre procurador Rambaud en un asunto similar.

Sin duda, se trataba de buenas razones, pero todos lo sabían, estas no restaban fuerza a la acusación principal: la brujería. Si se me permite decir, todas esas razones estaban relacionadas con “simples hurtos” civiles, terreno con el cual mi abogado estaba familiarizado. Cuando este abordó la cuestión de la bestialidad y de mi pretendida monstruosidad, se le vio menos seguro de sí mismo, como si estuviera impresionado por la gravedad del problema. Mi abogado intentó jugar un poco con la acusación sosteniendo que ninguna de las piezas del procedimiento establecía

la veracidad de los hechos, incluso la simple verosimilitud de mi encuentro con la viuda Catalina –señalando de paso el temor que esta hubiera tenido al ver a un oso de cinco patas, comentario que en su momento, debo reconocer, me entristeció en el momento. Esgrimiendo un argumento más, mi abogado insinuó que, aunque ciertamente Catalina reconoció haber tenido pactos con el oso, su testimonio, sin embargo, no era de fiar puesto que fue obtenido –arrancado, sugirió mi abogado– mediante tortura. El punto era decisivo, pero muy arriesgado. Hugo de Manerville se levantó encolerizado y dijo: “¿Osa usted poner en duda la autoridad de una decisión adoptada por la Excelentísima Santa Iglesia?”. Y el Monseñor puso en su lugar a mi defensor: “Abogado, por favor, absténgase al hecho”.

El problema era que, en relación a mi monstruosidad, de “hecho” no había nada, sólo un enorme malentendido, un miedo ancestral y una montaña de prejuicios. ¿Cómo decirles que esta extremidad inoportuna era solamente el resultado de una casualidad natural, no más raro, después de todo, que aquella joroba que Jesús retiró a cierto infortunado que se encontró en su camino? ¿A falta de encontrar las palabras que hubieran podido abrir los corazones, en ausencia de ideas, mi abogado se limitó a concluir rápidamente debatiendo la aplicación de la excomunión a mi caso. Los padres de la Iglesia eran formalistas, sostenía mi abogado, esta sanción sólo se aplica a los seres que previamente hayan sido incorporados a la Iglesia mediante la comunión, y esto evidentemente no era el caso de su cliente. ¿Excomulgar un oso no sería tan sacrílego como pretender bautizar a una piedra o a un perro? De nuevo, Vanlençon, acababa de anotar un punto, pero si se me permite decir, la conclusión ya estaba dada: estas victorias eran marginales y el Tribunal ya estaba convencido de su solución. A tal grado que, después de haber hecho una pausa de algunos minutos como para guardar las apariencias de una deliberación, el Tribunal dictó su sentencia. El castigo sería la pena de muerte por ahogamiento, no sin antes darme unos azotes, y la excomulgación

por “crímenes abominables e inhumanos”. La pena sería ejecutada el miércoles 11 de abril, una semana antes de las santas fiestas de Pascuas, como así lo precisaba la sentencia. Nadie, incluso mi abogado, ni siquiera se dignaron a verme. Así, desapareceré del orden de la creación. Muy pronto todas las piezas de mi expediente, así como los guantes de mi verdugo, serán quemados para que no quede ninguna huella de la inmundicia que yo representaba.

...Soy yo, Lahure, quien escribe ahora. Son las tres de la mañana y Martín duerme muerto de cansancio. No me atrevo a despertarlo. Me propongo entonces, mi reverendo, de entregarle esta carta en mi próximo viaje a Sarance.

...Martín se ha levantado, y creo que quiere agregar algo. Retomaré entonces el dictado.

Me he quedado dormido. Soñé con el burro y el buey del nacimiento, con los borregos de sus alrededores, en los camellos de los reyes magos –mayores en número, cerca del Creador, que los hombres: algunos pastores, un carpintero, una joven mujer y algunos iluminados venidos de Oriente. Incluso comenzaba a soñar con un Dios para los animales, una Iglesia cuyos ministros seríamos nosotros. ¿Me entiende usted Bernard d'Ossau? ¿Tiene usted el corazón tan grande, como Francisco o Huberto, para no quemar esta carta al instante? ¿Tendrá usted el valor de atestiguar para denunciar todos estos injustos procesos que han sido entablados?

Durante mi descanso, soñaba también con un reino de simples mortales donde no haya ni brujas, ni hogueras, ni “crímenes innumerables”. Únicamente criaturas de Dios que siguen su camino, y algunos gestos de humanidad –¿o de “bestialidad” si se me permite decir?– como el de Paco, quien me aturdirá para acortar mis sufrimientos.

Mañana, cuando se me exhiba en el atrio de la iglesia de la Sagrada Familia, no me prestaré a decir algo espectacular que la historia siempre recordará. Admito que lo he pensado por unos momentos. Me imagino las caras de los sacerdotes si yo exclamara repentinamente: “¡y sin embargo, soy inocente!”, o “¡gloria a Dios,

que me perdone!”, o una frase de este tipo. No, tendré la misma actitud digna y silenciosa que siempre he tenido, y dirigiendo mi vista hacia el sur, soñaré por última vez con los rayos del sol que se levantan sobre las cimas del Gavarnie, con el rocío matinal y el primer zumbido de las abejas.

François Ost

Profesor de la Université Saint-Louis-Bruselas

Oscar Enrique Torres

nació en 1987, en la Ciudad de México. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Bachelor en Derecho por la Universidad Saint-Louis (Bruselas, Bélgica), Maestro en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y Master en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante (España). Actualmente es doctorando en Derecho por la Universidad Saint-Louis bajo la dirección de François Ost y Antoine Bailleux.

En esta casa editorial ha coordinado: *Derecho & Literatura. El derecho en la literatura* (7). Asimismo ha traducido la obra: *¿De la pirámide a la red? Por una teoría retórica del derecho* (2018) de François Ost y Michel van de Kerchove.

Iurisfictio

Compilación y prólogo de Oscar Enrique Torres

Editorial
Libitum

CIUDAD DE MÉXICO, 2019